



FE DE ERRATAS

PROCESO DE CONTRATACION N° 001-2012-INR-OP

CONVOCATORIA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS No. 001-2012-INR-OP

Quien suscribe el Director General del Instituto Nacional de Rehabilitación, Dr. Fernando Urcia Fernández y la Presidenta de la Comisión de Evaluación para la contratación Administrativa de Servicios – CAS Lic. Elvira Cano Postigo, proceden a corregir una Omisión involuntaria en la plaza de:

UNIDAD ORGANICA : **Dirección General**
CARGO : **UNA (01) SECRETARIA**

DICE:

VI HONORARIOS

El pago por los servicios prestados bajo los términos del Contrato, será de S/. 1,400.00 nuevos soles (Mil Cuatrocientos y 00/100 nuevos soles).

DEBE DECIR:

VI HONORARIOS

El pago por los servicios prestados bajo los términos del Contrato, será de S/. 1,600.00 nuevos soles (Mil Seiscientos y 00/100 nuevos soles).

La presente FE DE ERRATAS tendrá los mismos efectos administrativos y legales que el Acto de convocatoria primigenio en el extremo que se rectifica y se suscribe por las Autoridades Competentes de la Entidad, debiendo proseguirse con el proceso de convocatoria en el estado en se encuentra.

En señal de conformidad los intervinientes suscriben la presente Acta de Corrección – vía Fe de Erratas, a los 10 días del mes de Febrero del año 2012.


Lc. ELVIRA LUZ CANO POSTIGO
Presidenta
Comisión de Evaluación para la Contratación
Administrativa de Servicios - CCAS
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"


Dr. FERNANDO URCIA FERNANDEZ
Director General
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" N° 535
Calle 118 - Callao C-02, Perú
T (511) 429-9690 / 429-2377
Anexo: 118-120
T. Fax (511) 429-0611